



tal los Srs. Sastre y Ramis, los cuales se hallan en Madrid gestionando asuntos de interes municipal, no habiendo presentado excusa legal los restantes señores que han dejado de asistir al acto.

Y en este estado no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes al acto, y certifico.

El Alcalde,

*Colon*

*Vadell*

*Fulla*

*Ramis*

*Rosello*

*Sureda*

El Interventor,

El Secretario, agt.º

n.º 94

Sesion Ordinaria Celebrada en Primera Convocatoria por la Comision Municipal Permanente el dia 6 de diciembre de 1961.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia seis de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Massamet Moragues, la Comision Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Manuel Colon Corda, D. Francisco Vadell Miralles, D. Miguel Fullana Bibiloni, D. Antonio Ramis Benassar, D. Juan Fran Rosello, D. Guillermo Sureda Melendes, el Interventor de Fondos, D. Jose M.º Lafuente Paraiso, y asistidos de mi

el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y siendo la hora diez y nueve y un minuto, el Sr. Presidente, habiendo número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2  
Se acuerda aprobar liquidación de obras instalación punto luz en Cno. Vec. Genova a Porto-Pi.  
Igualmente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Comité Industrial Municipal, relativa a las obras de instalación de un punto de luz en el Camino Vecinal de Genova a Porto-Pi, por un total importe de 3.045'62 pesetas realizadas por la Casa Electro-técnica Bosch, por la cifra de 2.691'65 pesetas, representando 325'41 pesetas los gastos por honorarios personal facultativo y 38'41 ptas los de locomoción. Igualmente se acuerda satisfacer estas cantidades con cargo al Cap. 6, artº I, Partida 358 del vigente Presupuesto.

3  
Idem, idem idem, idem obras instalaciones alumbrado en calle Monsiñor Palmer.  
Igualmente se acuerda aprobar otra liquidación practicada por el mismo funcionario municipal, relativa a las obras de reparación y modificación de las instalaciones del alumbrado en la calle Monsiñor Palmer, por un presupuesto total de 40.438'72 pesetas, realizadas por la Casa Electilux, por la cifra de 38.915'95 pesetas. Igualmente se acuerda satisfacer los gastos por honorarios técnicos y de locomoción, que son respectivamente, 1184'38 ptas y 338'39 ptas.

Todo ello con cargo al Cap. 2, artº II, Partida 235 del vigente Presupuesto.

4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10  
Se acuerda adquisición y pago diversos suministros para servicios municipales.  
Igualmente se acuerda la adquisición y pago correspondiente de los siguientes suministros para los servicios municipales según se detalla a continuación:

A la Casa Jose Buades, una relación de lámparas que comienza por "2000 lámparas Philips, 60 w. 130 v. marcadas" y termina por 60 lámparas Philips 300 w 130 v. marcadas" por un total de pesetas 46.148'20, con cargo al Cap. 2, artº II, Partida 211.

Al mismo por otra relación de lámparas que comienza por 250 lámparas Philips, M. d. 150 w" y termina por 10 cebadores de 20 w" por un total importe de 81.532'10 ptas. (Cap. 2, artº II, Partida 211).

A Dielctro Balcar, 1 aislador y 1 kg Porcelanit, por un total importe de 13'48 ptas. (Cap. 2, artº II, Partida 234).

A José Vila Coll, por dos litros de zotal y otros para Brigada limpieza, por valor total 169'70 pesetas (Cap. 2, artº II, Partida 152).

Al mismo por 30 kg engudo para cartiles Campaña Pndencia, por un valor total de 1950 pesetas. (Cap. 2, artº 11, Partida 210).

A Dña. de D. Gabriel Coll, reparaciones material circulación, por un total importe de 506 pesetas, (Cap. 2, artº 11, Partida 210).

A D. Magin Roig Mulet, 90 kg de cal para Brigada Limpieza, por un valor total de 150 pesetas (Cap. 2, Artº 11, Partida 221.)

En este instante entra en el Salón el Sr. Salvá Planas.

A Patronato Obrero de San José, 151 comidas detenidos en Depósito Municipal de Corrección, 679'50 pesetas (Cap. 2, Artº 11, Partida 161).

11

Se acuerda abonar trabajos extraordinarios personal Gob. y Policía.

Seguidamente se acuerda el abono de los trabajos extraordinarios prestados por los funcionarios de Gobierno y Policía, segun se indica a continuación:

A D. Manuel Fiol Barceló, 3.000 pesetas.

A Dña Margarita Quetzilas Marimón 1.125 pesetas.

A D. Antonio Vidal Thomas, 750 pesetas.

A D. Manuel de al Planas, 2.250 pesetas.

El total importe, 7.125 pesetas, se abonará con cargo al Cap. I, Artº I, Partida 24 del vigente Presupuesto de Gastos.

12

Se acuerda conceder gratificación a diversos miembros de la Policía Municipal.

Igualmente se acuerda conceder una gratificación a diversos miembros de la Policía Municipal, por trabajos especiales desarrollados en la labor de preparación del cursillo de aspirantes a ingreso en el cuerpo de la Policía Municipal, segun se detalla a continuación:

A Sub-Inspector, D. Carlos Alvarez de Sotomayor, 2.333'33 pesetas.

A Sargento, D. Sebastian Quintana Oliver, 1.353'25 ptas.

A Cabo, D. Bartolomé Canals, 1.102' pesetas.

A Cabo, D. Francisco Casero Coca, 1.102' pesetas.

A Cabo, D. Mateo Pons Guades, 1.102' pesetas.

A Guardia, D. Pedro Gelabert Mas, 961'27 pesetas.

De dicho acuerdo deberá darse cuenta al Ayuntamiento Pleno y el total importe, 7.953'85 pesetas, se abonará con cargo al Cap. I, Artº I, Partida 24 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

En este instante entran en el Salón los Señores Sastre y Frau Bou.

13

Se acuerda aprobar propuesta sobre enajenación parcelas sobrante de via publicas c/ H. de Manacor por colinde.

Acto seguido se acuerda aprobar las siguientes propuestas:  
1º.- Enajenar la parcela sobrante de via pública sita en calle Héroes de Manacor angular a la de Fé, que segun plano levantado por los servicios técnicos de Arquitectura abarca una superficie de 15'06 m² directamente a favor del unico propietario colindante que así lo ha solicitado

2ª Catalina Morro Sampol.

2ª - Que el precio objeto de dicha enajenación a satisfacer por aquella peticionaria es el de 9.636 ptas. a razón de 600 ptas el m<sup>2</sup>. según valoración practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Saquierto, ya aceptada por esta Corporación Municipal y solicitante respectivamente.

3ª - Facultar al Sr. Alcalde para la firma de la escritura pública de compraventa correspondiente.

4ª - Dar cumplimiento a lo prevenido en el artº 189 de la Ley de Régimen Local (Decreto refundido de 24 de junio de 1955) y el artº 95 del Reglamento de Bienes de Entidades Locales.

5ª - Fuser por acreditada la condición de colindante sinica con derecho a la adquisición a Sra Catalina Morro Sampol, mediante la aprobación del título de propiedad correspondiente.

6ª - Que de merecer aprobación la propuesta, y de llevarse a efecto la enajenación el ingreso que resulta sea aplicado al Cap. VI, artº 1, Partida 16 "Por venta de parcelas sobrantes de vía pública" del vigente Presupuesto Especial de Ingresos de Urbanismo."

14, 15

Se acuerda aprobar dos li-

quidaciones por obras en g/

Camino dels Reis y Gabriel Carbonell.

Igualmente se acuerda aprobar dos liquidaciones practicadas por el Arquitecto Municipal Sr. Saquierto, relativas a las obras de pavimentación asfáltica de tramos de las calles Camino dels Reis y Gabriel Carbonell, realizadas por concierto directo por el Contratista Don Bartolomé Balagues Nadal, según acuerdos de 10 de noviembre y 6 de octubre, del año en curso, por los presupuestos totales de 95.983'21 ptas y 77.060'44 ptas respectivamente.

Dichos gastos se abonarán con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 25 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

16

Se aprueba recepción y

pagos instalación eléctrica

ventiladores despacho estadística

Seguidamente se acuerda la recepción y pago de las obras de reforma de la instalación eléctrica e instalación de ventiladores en el despacho de la tenencia de Alcaldía de estadística, por un total importe de 3.516'89 pesetas, desglosadas como sigue:

a) Eléctrica Pericás, 3.197'39 pesetas, 291'70 ptas por honorarios técnicos y 27'80 ptas por gastos locomoción.

Todo ello con cargo al Cap. 2, artº 11, Partida 119 del vigente Presupuesto de Gastos.

17.

Idem, idem, idem, idem sala

de juntas y despacho factura.

Seguidamente se acuerda la recepción y pago de las obras de instalación de ventiladores en la sala de juntas del Negociado de Obras y

Obras en despacho jefe de Negociado de obras por 8.423'99 y 5.760'91 respectivamente desglosadas como sigue:

A. Eléctrica. Peticas 8.000'09 ptas y 5.393'36, 354'24 ptas y 320'35 por honorarios técnicos y 69'06 ptas y 46'90 pts. por gastos locomoción.

Dichos gastos se abonarán con cargo al Cap. 2, Art. 11, Partida 119 del vigente Presupuesto de Gastos.

18

idem, idem, idem, idem,  
en ventanas Neg. Obras.

Igualmente se acuerda la recepción de las obras realizadas por Don Bartolomé Balaguer Nadal, por el valor total de 4.434'88 pesetas, consistentes en instalación de una ventana en el Negociado de Obras.

Igualmente se acuerda el pago de la liquidación que asciende a 4.122'06 ptas. a favor del contratista, 232'98 ptas por honorarios facultativos y 69'84 ptas. por honorarios al Aparejador.

El gasto total se abonará con cargo al Cap. Resultados de 1960.

19

idem, idem, idem, idem  
enlucido medianeras viviendas Girador.

Igualmente se acuerda aprobar la recepción de las obras realizadas por Don Jorge Luis Rodríguez, consistentes en enlucido de las dos medianeras del Grupo de Viviendas Municipales, en Girador, e igualmente el pago de las mismas, 16.402'21 pesetas, desglosadas en: 15.514'14 ptas, al contratista; 142'75 por gastos de locomoción y 285'51 por honorarios al Arquitecto, y 141'30 pesetas por honorarios Aparejador.

El gastos total se abonará con cargo al Cap. 2, Art. 11, Partida 223 del vigente Presupuesto de Gastos.

20

idem, idem, idem construcción sepulturas y dos Capillas (provisional)

Igualmente se acuerda la recepción provisional de las obras realizadas por Don Bartolomé Ramón Jaume, consistentes en la construcción de 17 sepulturas y 2 Capillas, en Cementerio de Palma. Igualmente se acuerda el pago de las mismas, por un presupuesto total de pesetas 190.214'94; desglosado en 179.187'49 ptas a favor del contratista 7.284'20 ptas, por honorarios Arquitecto, 2.185'11 por idem Aparejador y 1.558'14 ptas por gastos de locomoción.

El total importe se abonará con cargo a Resultados de 1960.

21

Se acuerda adquisición y pago materiales para el Laboratorio Municipal

Igualmente se acuerda la adquisición y pago a la Casa Suministros Científicos Suarez, de una estufa desecación, calefacción eléctrica por 4.775' ptas, Un Baño-Maria, por 535' ptas, otro idem cilíndrico por 650' ptas, y un cronógrafo cuenta-segundos, 450' ptas.

El total importe de 6.410' pesetas, se abonará con cargo al Cap. VI, Art. 1, Partida 369 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

Acto seguido se acuerda conceder los permisos para obras a particu-  
 la acuerda conceder diversos laros, que se relacionan a continuación:

- permisos para obras particulares
- 1º - A D. José Bujoza Alorda y D<sup>ña</sup> Margarita Bosch, efectuar obras de reforma y ampliación en la planta baja y adición de un piso según planos que acompaña en finca sito en calle Miguel Porel nº 27.
  - 2º - D. Pedro Legui Vallespir, construir planta baja y piso según planos que acompaña en solar sito en calle Minador Vulcano.
  - 3º - D. Isidro Benet Mendoza, construir planta baja según planos que acompaña en solar sito en calle nº 4.
  - 4º - D. Antonio Rotger Biliboni, construir planta baja y piso según planos que acompaña en solar sito en calle Cerezo.
  - 5º - D<sup>ña</sup> Esperanza Janne Bover, construir planta baja y dos pisos según planos que acompaña en solar sito en Camino Viejo de Sinen.
  - 6º - D<sup>ña</sup> Catalina Ferriol Miquel, construir planta baja y cuatro pisos según planos que acompaña en solar sito en calle letra J. aug. Legionario Aliza.
  - 7º - D. Rafael Puig Moll, construcción de un almacén según planos que acompaña en solar sito en calle Capitán Cristóbal Real.
  - 8º - D. José Campaner Fiol, construir un edificio planta baja según planos que acompaña en solar sito en calle 199 aug a la 200.
  - 9º - D. Gabriel Legui Nicolau, adición de un segundo piso y una planta de vanos según planos que acompaña en finca sito c/ Niño Sans.
  - 10º - A Religiosos del Santísimo Sacramento, construir un edificio compuesto de dos plantas destinado a escuela, según planos que acompaña en edificio sito en calle Calvo Sotelo nº 6.
  - 11º - A D<sup>ña</sup> Esperanza Miquel Rosselló, ampliación planta baja y adición de dos pisos a oficinas y almacén en edificio sito en la calle de Rosselló y Casador angular a Angu Guimera.
  - 12º - D. Antonio Orell Horrach, levantar un muro de muros de 40 cms. de altura en predio denominado "Es Rafal".
  - 13º - D<sup>ña</sup> Juana Pons y D<sup>ña</sup> Micaela Florit, cercar de pared unos terrenos de su propiedad sito en calle San Adalza nº 27.
  - 14º - D. Jaime Serra Labrés, proroga del permiso de construcción de la finca sito en la carretera de Puigpiment.
  - 15º - D<sup>ña</sup> Maria Fuster Fuster, rvoque y cubrición de un tabique, cambiar peldaños de la escalera y cambiar marco de una ventana en finca sito en calle de Vidriera nº 14.

16.ª - S<sup>ta</sup> Isabel Durán Cabot, embucir la fachada de la finca n<sup>ta</sup> en la calle de Ramblers n<sup>o</sup> 21

17.ª - S<sup>ta</sup> Antonio Alemaig Mulet, cambiar cubierta, revoque y embucido de paredes interiores, construir dos ciclos rasos y embaldosar dos habitaciones de la finca n<sup>ta</sup> en Plaza de San Francisco Javier n<sup>o</sup> 6.

23

Igualmente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares en Zona devante:

1.ª - A. D. Antonio Capllonch Betti, ampliación según planos que acompaña en edificio de hospedaje, n<sup>ta</sup> en la Plaza de Mediterráneo.

2.ª - D. Louis Dieuant-Videns, colocar una hilada de mares en el terrado de cochera y hacer los bajos de la fachada forrados de piedra caliza en finca n<sup>ta</sup> en calle Malberti n<sup>o</sup> 83.

3.ª - A. D. Antonio Cuat Oliver, prórroga del permiso de construcción de la finca n<sup>ta</sup> en calle Cardenal Rosell (Coll de'n Ribassa).

24

Igualmente se acuerda autorizar el Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas:

En calles de: R. Servera Moyá n<sup>o</sup> 107; Industria angular Antich; Santa Cruz n<sup>o</sup> 17; Bronza n<sup>o</sup> 9; José Martínez n<sup>o</sup> 113; Luis Martí n<sup>o</sup> 76; Picornell n<sup>o</sup> 54; Antillón angular a N. de Pax; Pon angular a Plaza de Navegación; Arquitecto Benmassar n<sup>o</sup> 136.

Una vez rematado el pavimento en regla, se da cuenta al Negociado de Obras a efectos de inspección por el Facultativo Municipal correspondiente.

25

Igualmente se acuerda autorizar a la Cia de Gas y Electricidad S. R. para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas:

En calles de: Calvo Sotelo; San Nicolas; Eusebio Estada; Fray J. Jaime; Juan Munar; Jacinto Verdaguera; Plaza de Santa Isabel; Plaza de Garcia Orell; San Alouso n<sup>o</sup> 23; Cotoner n<sup>o</sup> 53; San Roque n<sup>o</sup> 3.

Una vez rematado el pavimento en regla, dará cuenta al Negociado de Obras a efectos de inspección por el facultativo Municipal correspondiente.

26

Después de lo expuesto se acuerda conceder un nuevo plazo a Doña Antonia Solivellas Hlabrés, un nuevo plazo de dos meses para que pueda presentar durante el mismo, el certificado expedido por el Sr. Registrador de la Propiedad, que se le interesó, según acuerdo de la C. M. Per. manente, de fecha 16 de septiembre último, como medida precisa

Idem, idem, idem, idem en  
Zona devante.

Idem, idem, idem, idem  
a SMH4B para aperturas  
de zanjas.

Idem, idem, idem, idem  
a Gas y Electricidad para  
apertura de zanjas.

Se acuerda conceder nuevo  
plazo a propietario edificio  
n<sup>o</sup> 21 c/ H. Esquinas para  
presentar documentación.

para que las obras efectuadas sin licencia municipal, en su propiedad sita en la calle Hermanos Esquivias nº 21, puedan ser autorizables, manteniéndose los demás extremos del referido acuerdo y los comprendidos en el de fecha 9 de junio del año en curso.

27

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan

Se acuerda aprobar dic-

tamen sobre reservas con-  
tidad y autorizar adquisi-  
ción materiales para obras.

a continuación:

1º.- Autorizar la adquisición de diferentes materiales que se precisas para la realización de los trabajos que se encomiendan a las Brigadas de Canineros, Suburbios y Albañilería, afectas a la Comisión de Obras, tales como cementos, gravas, machacas, gravillas, baldosas, asfalto etc. así como el pago de los servicios de transportes para el mismo fin, cuyos gastos totales hasta el fin del presente ejercicio de 1961, se calcula ascenderán a 40.000' pts.

2º.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde, en nombre y representación de este Srmo. Ayuntamiento, para que, a tenor de lo previsto en los Art 311, Apartado f) de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955) y el 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pueda concertar directamente la adquisición de los referidos materiales y servicios de transportes, a medida que las necesidades del servicio lo requieran, a propuesta de esta tenencia de Alcaldía.

3º.- Reservar la expresada cantidad de 40.000' ptas con carga a la consignación del Cap. II, Artº II, concepto 5, partida 235 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de esta Srma. Corporación.

4º.- Que las correspondientes facturas, previa la aprobación de la Comisión Municipal Permanente, sean satisfechas a medida que sean presentadas por las distintas casas suministradoras."

28

Se acuerda autorizar obras  
en puesto venta M. Olivar.

Seguidamente se acuerda acceder a la petición formulada por Don Ramon Martinez Brunet, interesando efectuar obras en su puesto nº 22-29, del Mercado del Olivar, del cual es adjudicatario, consistentes en colocación de una puerta enrollable y enladrillar el piso y las paredes del mismo, por encontrarse en malas condiciones.

Los gastos de dichas obras serán a cargo del solicitante y vendrá obligado éste, a reponer el puesto en la forma inicial, si el Ayuntamiento lo exigiere.

29

Se acuerda adquisición vestu-  
rio para Brigada Arbitrios.

Seguidamente se acuerda la adquisición de diez y siete camisas y quince pantalones, destinados todo ello al personal de la Brigada de Arbitrios, a la Casa Comercial "La Filadora", con un gasto total de 8.000' pesetas,





que será satisfecha con cargo al Cap. II, artº II, Partida 127 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

30

Se acuerda declarar exento de pago derechos apertura establecimiento en Galicia Velasquez

Acto seguido se acuerda declarar exento de pago de los Derechos sobre apertura de establecimientos a S<sup>ra</sup> Dolores Ramon Izquierdo, en relación con la tienda de la que es titular, sita en las denominadas Galerias Velasquez, señalada con el número 24, venta de lámparas, cerámica y otros, como comprendida en el artº 13 de la Ley de 18 de marzo de 1895, sobre reforma interior de poblaciones.

31

Se acuerda pago máquinas suministradas a Rentas y Exacciones.

Acto continuo se acuerda satisfacer a Rutidad Mercantil Madrid, Don Manuel José Garcia Gonzalez, la suma de doscientas veinte y seis mil setenta pesetas, importe del suministro de máquinas y elementos para mecanización de servicios de Admon. de Rentas y Exacciones, que ha realizado en virtud de adjudicación definitiva de concurso-subasta acordada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en 10 de Julio del año en curso, cuyo importe será satisfecho con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 383 (Penultimas de 1960), y el resto hasta completar dicha suma total, con cargo a la consignación figurada en el Cap. VI, artº I, Partida 351 del Presupuesto de Gastos para el corriente año 1961.

Distribuido el total importe, como sigue: 163.090'97 con cargo a Resultas y 62.979'03 ptas, con cargo al Cap. 6, artº I, Partida 351, del vigente Presupuesto.

32

Se acuerda conceder indemnización personal que ha intervenido liquidación Caja Socorros Economicos.

Seguidamente se acuerda conceder una indemnización económica a los funcionarios que han intervenido en los trabajos de liquidación de la Caja de Socorros Economicos de este Ayuntamiento, según se detalla a continuación:

- A Don Nicolas Pina, Tesorero, 5.000'- pesetas.
- A Don Francisco Rover Quetglas, Secretario, 5.000'- ptas.
- A Don Trinitario Sosa, Oficial, 5.000'- ptas.
- A Don Lorenzo Ferragut, 2.500'- pesetas.
- A Don Salvador Borrecilla, 2.500'- ptas.

El total importe, 20.000'- ptas, será abonado con cargo al Cap. I, artº I, Partida 24, del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

33

Se acuerda nombramiento definitivo Subinspector Policía Municipal D. Carlos Al

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

" Una vez cumplimentados los tramites y presentados los documentos exigidos, ante la Secretaria General y conformes todos ellos, -

varas de botanayer

esta tiene el honor de proponer a la Exma. Comisión Municipal Permanente acuerde el nombramiento definitivo, para el cargo de Subinspector de la Policía Municipal, a favor de Don Carlos Alvarez de Botanayer Gil de Montes, con sujeción a las Bases de la Convocatoria. - V.I. no obstante, resolvera lo que estime oportuno. - Palma 4 de diciembre de 1961  
El Secretario. - José M<sup>o</sup> Conrado. - Rubricado.

34

Se acuerda abonar trabajos Extraordinarios Porteros.

Seguidamente se acuerda el pago de los trabajos extraordinarios realizados por diversos Porteros de esta Casa Consistorial, por clasificación y archivo Expedientes Imprestito Aguas 1958, según se detalla a continuación:

A Don Bartolomé Bausá Sanchez 3.728'94 ptas.

A Don Andrés Pericás 3.348'-- ptas.

A Don Juan Pons Ferrer 3.392'94 ptas.

A Don Rafael Bausá Oliver 2.615'88 ptas.

El total importe, 13.085'88 ptas, se abonará con cargo al Cap. 1<sup>o</sup>, Art. 1<sup>o</sup>, Partida 24 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

35<sup>o</sup>:

Se acuerda aprobar cuentas

Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes cuentas:

Alcaldía: Estancia en Hotel Fenix, Ilus. Sr. Alcalde de Curco, hosped de la Alcaldía 11.455'-- ptas.

Conserjería: Una cuenta por vino de honor Ilus. Sr. Alcalde de Curco, 1714'50 pesetas, Otra por vino honor a Maestros Escuela 1427'--; Otra por gastos con motivo confección presupuestos 2745'-- pesetas.

Urgencia

En este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, en el Orden del Día, se acuerda la declaración de urgencia del siguiente por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

Se acuerda pago horas Extraordinarias e funcionarios Ap. Personal.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los funcionarios Ap. de Personal, durante el mes de noviembre, según se detalla a continuación:

A Don Constantino Cebollada Siraga 1.186'31 ptas.

A Don Antonio Esteban Ferrer 690'64 ptas.

A D<sup>ña</sup> Ana Luisa Fernandez Batudo 690'64 ptas.

El total importe: 2.567'59 pesetas, se abonará con cargo al Cap. I Art. I, Partida 24 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

Se hace constar ha excusado su asistencia el Sr. Fran Tomás.

Y en este estado no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el



Dr. Presidente siendo la hora diez y nueve y veinte y ocho minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Don Vadell

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Don Ramis

*[Handwritten signature]*

Don Ramello

*[Handwritten signature]*

El Interventor,

*[Handwritten signature]*

El Secretario,

1295

*[Handwritten signature]*

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día trece de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día quince de los corrientes a la misma hora.

El Alcalde,

*[Handwritten signature]*

El Secretario,

*[Handwritten signature]*